



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 93 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 701/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Vicepresidente 1ra. de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sra. Carmen Polledo, solicita la adscripción del agente César Rafael Fariña Vanini, hasta el 12 de noviembre de 2017.

Que la solicitud es impulsada por el Diputado Lic. Christian Federico Bauab, quien considera necesario contar con el asesoramiento del citado agente en temas vinculados con la Comisión de Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo.

Que el agente Fariña Vanini, se encuentra designado en el cargo de Oficial Notificador, conforme Resolución CM N° 44/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

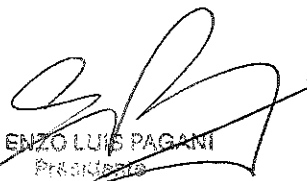
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente César Rafael Fariña Vanini, Legajo N° 941, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 12 de noviembre de 2017, con la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 93 /2017


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

